

**INFORME DE COMISARIO A LA HONORABLE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA RIVERSUR COMPAÑÍA LIMITADA POR EL PERIODO FISCAL DE 2000.**

De conformidad a que establece la Ley de Compañías se procede a dar fiel cumplimiento a su mandato, por lo que se procede a informar sobre la revisión practicada sobre los asuntos pertinentes a la función de Comisario, por el periodo fiscal año 2000, en los términos expuestos a continuación:

RIVERSUR CIA.LTDA a la fecha del presente informe se encuentra que se ha cancelado la totalidad del capital social por parte de sus socios. La empresa no ha entrado aún en funciones, por razones que verbalmente manifiestan sus socios, por no convenir aún a sus intereses.

Los registros de la empresa se encuentran mantenidos de conformidad a lo que prescribe la ley, tanto los sociales como los que reflejan las cuentas de la empresa,.

Es de destacar el hecho de que los directivos ofrecieron toda la colaboración a fin de que la gestión encomendada a quien suscribe el presente, para que sea revisada toda la información y registros.

Sobre la custodia y conservación de los pocos bienes de la sociedad, se hallan en buen estado de conservación.

Del trabajo ejecutado además se puede manifestar que los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, se ha observado la aplicación de la NEC 17 para dolarizar los valores de la contabilidad que para su elaboración se observaron lo que establece la técnica contable y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es todo cuanto puedo informar a la Honorable Junta de Socios de RIVERSUR CIA.LTDA..

Atentamente  
  
Ing. Com. Sara Peralla O.  
COMISARIO

Cuenca a 28 de Septiembre del año 2001